Itauguá, 11 de Julio de 2018.-

SUOC (S4) 163 /2018

Señores
EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro.-
Dirección: Pte Hayes e/ Comuneros y Aquidaban
Cuidad de Villarrica
Teléfono: 0541 – 44557
Correo Electrónico: everestcomercial@hotmail.es
Presente

REF.: ID No. 339.579 – LCO 02/2018

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 para la Adquisición de Insumos para Limpieza – Ad Referendum – Plurianual – ID Nº 339.579, que por Resolución D.G.O.C. N° 491/2018, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 75.000.000.- (Setenta y cinco millones de guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
e) Certificad o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto:
Resolución D.G.O.C N° 491/2018 - PDF

BRENDA DELGADILLO YESTER Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO YESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Recibí conforme 11/07/18

Ever Marcial Chamorro
P/EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.979.066-8

Itauguá, 11 de Julio de 2018.-

SUOC (S4) 164 /2018

Señores
PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.-
Dirección: Tte. Alcorta N° 704 e/ Araucanos
Cuidad de Asunción
Teléfono: 021 – 554090
Correo Electrónico: mjosezg@gmail.com
Presente

REF.: ID No. 339.579 – LCO 02/2018

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 para la Adquisición de Insumos para Limpieza – Ad Referendum – Plurianual – ID Nº 339.579, que por Resolución D.G.O.C. N° 491/2018, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 17.100.000.- (Diez y siete millones cien mil guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
e) Certificad o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto:
Resolución D.G.O.C N° 491/2018 - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Gmail

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

L.C.O. 02/2018 Adquisición de Insumos para Limpieza - Ad Referéndum - Plurianual.- ID N° 339.579

2 mensajes

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com> 12 de julio de 2018, 10:46
Para: mjosezg@gmail.com

Buenos Días!!!

Adjunto se remite la nota por la cual se comunica el resultado de la Adjudicación en el marco de la L.C.O. 02/2018 Adquisición de Insumos para Limpieza - Ad Referéndum - Plurianual.-

Así mismo se remite copia de la Resolución de Adjudicación.-

Favor Confirmar la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!

Mauro Britez - Sub UOC S4 - HOSPITAL NACIONAL
0294-321.661

2 archivos adjuntos

Procesos Industriales S.A.C..pdf
157K

Resolución.pdf
368K

Maria José <mjosezg@gmail.com> 12 de julio de 2018, 11:41
Para: Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

Buen dia!
Adjudicación recibida.
Atte.,
Maria Jose Zarate
[El texto citado está oculto]
> <Procesos Industriales S.A.C..pdf><Resolución.pdf>

Itauguá, 11 de Julio de 2018.-

SUOC (S4) 165 /2018

Señores
INPLAST S.A.-
Dirección: Avda. Itá Ybate N° 8.794 c/ 30 de Agosto
Cuidad de Luque
Teléfono: 021 – 694.425/6
Correo Electrónico: salbertini@inplast.com.py
Presente

REF.: ID No. 339.579 – LCO 02/2018

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 para la Adquisición de Insumos para Limpieza – Ad Referendum – Plurianual – ID Nº 339.579, que por Resolución D.G.O.C. N° 491/2018, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 113.760.000.- (Ciento trece millones setecientos sesenta mil guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
e) Certificad o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto:
Resolución D.G.O.C N° 491/2018 - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Gmail

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

L.C.O. 02/2018 Adquisición de Insumos para Limpieza - Ad Referéndum - Plurianual.- ID N° 339.579

2 mensajes

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com> 12 de julio de 2018, 10:48
Para: salbertini@inplast.com.py

Buenos Días!!!

Adjunto se remite la nota por la cual se comunica el resultado de la Adjudicación en el marco de la L.C.O. 02/2018 Adquisición de Insumos para Limpieza - Ad Referéndum - Plurianual.-

Así mismo se remite copia de la Resolución de Adjudicación.-

Favor Confirmar la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!

Mauro Britez - Sub UOC S4 - HOSPITAL NACIONAL
0294-321.661

2 archivos adjuntos

Inplast S.A..pdf
155K

Resolución.pdf
368K

salbertini <salbertini@inplast.com.py> 13 de julio de 2018, 16:59
Para: Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

Recibido, gracias

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

-------- Mensaje original --------
De: Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>
Fecha: 12/7/18 9:48 (GMT-04:00)
Para: salbertini@inplast.com.py
Asunto: L.C.O. 02/2018 Adquisición de Insumos para Limpieza - Ad Referéndum - Plurianual.- ID N° 339.579

[El texto citado está oculto]

Itauguá, 11 de Julio de 2018.-

SUOC (S4) 166 /2018

Señores
COVA de Juan Rodríguez.-
Dirección: Juan Sinforiano c/ Tuyuti
Cuidad de Villa Elisa
Teléfono: 0981 – 989.263
Correo Electrónico: licitacionescova@outlook.com
Presente

REF.: ID No. 339.579 – LCO 02/2018

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 para la Adquisición de Insumos para Limpieza – Ad Referendum – Plurianual – ID Nº 339.579, que por Resolución D.G.O.C. N° 491/2018, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 6.360.000.- (Seis millones trescientos sesenta mil guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
e) Certificad o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto:
Resolución D.G.O.C N° 491/2018 - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Gmail

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

L.C.O. 02/2018 Adquisición de Insumos para Limpieza - Ad Referéndum - Plurianual.- ID N° 339.579

2 mensajes

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com> 12 de julio de 2018, 10:50
Para: licitacionescova@outlook.com

Buenos Días!!!

Adjunto se remite la nota por la cual se comunica el resultado de la Adjudicación en el marco de la L.C.O. 02/2018 Adquisición de Insumos para Limpieza - Ad Referéndum - Plurianual.-

Así mismo se remite copia de la Resolución de Adjudicación.-

Favor Confirmar la recepción del presente correo.-

Muchas Gracias!!

Mauro Britez - Sub UOC S4 - HOSPITAL NACIONAL
0294-321.661

2 archivos adjuntos

COVA de Juan Rodriguez.pdf
155K

Resolución.pdf
368K

LICITACIONES COVA <licitacionescova@outlook.com> 12 de julio de 2018, 11:36
Para: Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

Recibido.
Hugo Coronel.

De: Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de julio de 2018 09:50:00
Para: licitacionescova@outlook.com
Asunto: L.C.O. 02/2018 Adquisición de Insumos para Limpieza - Ad Referéndum - Plurianual.- ID N° 339.579

[El texto citado está oculto]

Itauguá, 11 de Julio de 2018.-

SUOC (S4) 167 /2018

Señores
INDUCLOR S.R.L.
Dirección: Epifanio Mendez Fleitas N° 3.999.-
Ciudad de Asunción
Teléfono: 021-502.178
Correo Electrónico: Induclor.licitaciones@click.com.py
Presente

REF.: ID No. 339.579 – LCO 02/2018

En relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 para la Adquisición de Insumos para Limpieza – Ad Referendum – Plurianual – ID Nº 339.579, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 491/2018.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

.....
BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No. 491/2018, - PDF

RECIBIDO POR: Roque Gonzalez
FECHA: 17/07/2018 HORA: 11:08
FIRMA: _____ SELLO: _____
INDUCLOR S.R.L.